

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**14159 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes en materia de caza a personas de paradero desconocido.**

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente Edicto se pone en conocimiento a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Medio Ambiente.

Contra dichas resoluciones cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 del citado texto legal.

#### Relación de resoluciones

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º expdte.	Tipo Acto admvo.
MURCIANA DE GESTIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS, S.L.	CR. De Alicante, nº 3	Murcia C.P. 30007	MU-10001CP EXP. 1	Resolución de Anulación coto de caza

Murcia, 24 de septiembre de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.